



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:53444/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de “CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL COMEDOR UNIVERSITARIO SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA, SEDE CENTRO Y EL COMEDOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO POR UN AÑO CON OPCION A PRORROGA”, que se llevará a cabo de acuerdo a la SBS N° 403/2017 de fs. 14/16, el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Comedor Universitario (fs. 26/45), la nota UOC de fs. 46/47, lo establecido en el Decreto N° 1023/01 y 1030/16, la Ordenanza HCS 5/13, RR 1218/16 y RHCS 712/16, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 49,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 6.965.480,00.- (Pesos seis millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta), erogación que será afrontada con fondos Fuente 11 Subsidio Comedor según lo informado a fs. 49 nota 1 e imputada en la partida: Fuente 11 - Progr. - Sub-Prog. 00 - Proy 00 – Actividad 0 – Afectación 2017 - Dep 47.

ARTICULO 2°.- La Dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo sugerido por la Secretaria de Gestión Institucional a fs. 49 - nota 2.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

